

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**NAVALCARNERO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2023, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 004P/2023, por importe de 2.150.305,14 euros.

De conformidad con el artículo 112.3 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Navalcarnero, a 28 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/13.608/23)

